



EL RECURSO SE INGRESÓ FORMALMENTE EN EL SEA REGIONAL.

T2: vecina presenta reclamación contra la RCA del proyecto

VALPARAÍSO. Señala que carece de rigor técnico y jurídico que exige iniciativa.

La Resolución de Calificación Ambiental (RCA) favorable que recibió la primera etapa del proyecto de expansión portuaria de Valparaíso por parte de la Coeva regional, a principios del mes de marzo, motivó la primera reclamación, la que deberá ser analizada por el Comité de Ministros.

El recurso fue presentado por la vecina Rosa Inés Martínez, junto a la abogada Consuelo Requena. "La nueva RCA sigue careciendo del rigor técnico y jurídico de la profundidad evaluativa que exige un proyecto de este calibre", manifestó la mujer, subrayando que las observaciones de la ciudadanía no han sido abordadas con el rigor que demanda una iniciativa de tal magnitud.

"Persisten impactos no abordados y respuestas insuficientes a las observaciones ciudadanas, particularmente aquellas vinculadas al paisaje, el patrimonio, el medio humano y las comunidades potencialmente afectadas", manifestó la porteña, que también presentó un recurso en el proceso anterior.

INCUMPLIMIENTOS

La abogada Requena indicó que, a su juicio, el documento destaca incumplimientos en materias esenciales del proceso evaluativo mencionando, entre otros puntos, la falta de análisis adecuado de impactos acumulativos, la insuficiencia de medidas de mitigación y compensación; y la vulneración del principio preventivo y del derecho a una participa-

"Persisten impactos no abordados y respuestas insuficientes a las observaciones ciudadanas".

Rosa Inés Martínez
Reclamante

ción ciudadana efectiva.

Agregaron que la reclamación busca que el Comité de Ministros revise en profundidad la nueva RCA y corrija lo que las reclamantes consideran "vicios graves de legalidad" que hacen inviable la aprobación ambiental del proyecto en los términos actuales. Asimismo, manifiestan que el desarrollo portuario debe ser compatible con la protección del patrimonio urbano, natural y social de Valparaíso.

La acción se presenta luego que el Segundo Tribunal Ambiental ordenara retrotraer el proceso de evaluación ambiental del proyecto, instruyendo al SEA a corregir deficiencias detectadas en la tramitación anterior, particularmente en lo que se refería a Medio Humano y Paisaje.

Hay que subrayar que la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Valparaíso aprobó por unanimidad la iniciativa que tiene como objetivo mejorar la infraestructura del Espigón y robustecer la actividad logística local y regional, en el marco de la primera etapa de la ampliación portuaria que comprende un nuevo frente de atraque de 430 metros.

CS